

PROTESTAS CONTRA REFORMA

El CJF ordena finalizar paro

CONSEJO ANUNCIA QUE NO HABRÁ SANCIONES A TRABAJADORES DEL PJ

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) determinó este miércoles que debe concluir la suspensión de actividades en juzgados y tribunales.

Luego de que jueces y magistrados descataron regresar a laborar este miércoles, ya que los empleados del Poder Judicial de la Federación (PJF) continuaron en paro, el CJF informó que no se iniciarán, de oficio, procedimientos de responsabilidad contra los trabajadores.

“Por lo tanto, en aras de prevenir que con tales formas de protesta se pudiese fincar responsabilidad de cualquier tipo en perjuicio de los trabajadores, se deberán reanudar actividades completas en todos los tribunales y juzgados del país, en los horarios de ley y en las mismas condiciones laborales que han prevalecido hasta ahora”, indica la circular 22/2024.

El órgano judicial señaló que los trabajadores pueden paralizar actividades para defender sus derechos laborales, pero no se advierte que en esta ocasión lo hayan realizado a través de figuras previstas en leyes burocráticas.

“El acto de protesta consistente en no reanudar labores, impedir el acceso a los edificios de los tribunales y no dar trámite a los asuntos jurisdiccionales de la competencia del Poder Judicial de la Federación,

tampoco encuentra respaldo en el derecho burocrático”, explica la circular.

La mayoría de las sedes del PJF estuvieron cerradas ayer en protesta por la reforma judicial. Los coordinadores de juzgados y tribunales emitieron acuerdos para declarar días inhábiles y la suspensión de plazos. En la Ciudad de México, por ejemplo, se informó que no transcurrirán términos judiciales del 16 al 18 de octubre.

Desde el viernes pasado, a los impartidores de justicia se les consultó si estaban de acuerdo con la reanudación de labores a partir de este 16 de octubre, realizando otro tipo de actividades de protesta.

Con 684 votos contra 572, los juzgadores decidieron volver a sus actividades, pero ese mismo día, trabajadores de los 32 Circuitos judiciales adelantaron que no regresarían a laborar.

RENUNCIA MAGISTRADO

En su cuenta de X, el magistrado Juan Pablo Gómez Fierro anunció su declinación, ante el Senado, de su candidatura “para participar en cualquiera de los procesos de elección popular para ocupar el cargo de magistrado de Circuito, por considerar que la reforma al Poder Judicial es contraria a los valores de la República y la división de poderes”.

Agregó que solicitó al Consejo de la Judicatura Federal concluir su gestión el 31 de octubre de 2024.

Y agregó: “Estoy seguro que la historia nacional reivindicará la gran labor del Poder Judicial de la Federación en la protección de los derechos humanos y la defensa del orden constitucional. Continuaré, desde la sociedad civil, defendiendo esos mismos valores”.

16

TRIBUNALES
COLEGIADOS
FUERON CE-
RRADOS.

684

VOTOS
CONTRA 572
DECIDIERON
VOLVER A AC-
TIVIDADES.

SIN LABORAR

- 1 • Coordinadores de juzgados y tribunales emitieron acuerdos para los días inhábiles.
- 2 • La mayoría de las sedes del PJF estuvieron cerradas este miércoles.
- 3 • La Jufed condenó las agresiones contra los manifestantes en Palacio Nacional.

FOTO: CUARTOSCURO



INACTIVOS. Luego del desacato de los trabajadores, el Consejo de la Judicatura llamó a reanudar actividades completamente.

